



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, octubre 11 de 2017.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 10 de octubre de 2017**, al considerar el Expte. **D-124-17 D.E. A-9636-17 INTENDENTE MUNICIPAL** Eleva al Honorable Concejo Deliberante Proyecto de Ordenanza convalidación convenio formalizado con Telefónica Argentina S.A.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

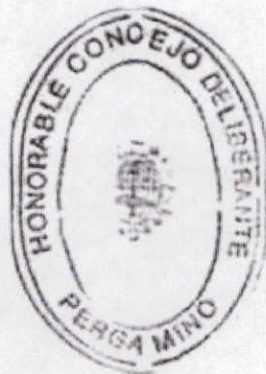
ARTICULO 1º.- Convalídase el Convenio de colaboración formalizado ----- por el Departamento Ejecutivo Municipalidad con fecha 2 de agosto del corriente año con TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., para la implementación del PROGRAMA OPEN FUTURE, a fin de establecer un canal bidireccional de comunicación institucional, que contribuya a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, el ahorro de costes y mejoras de los servicios, a la creación de empleo y dinamización económica.-

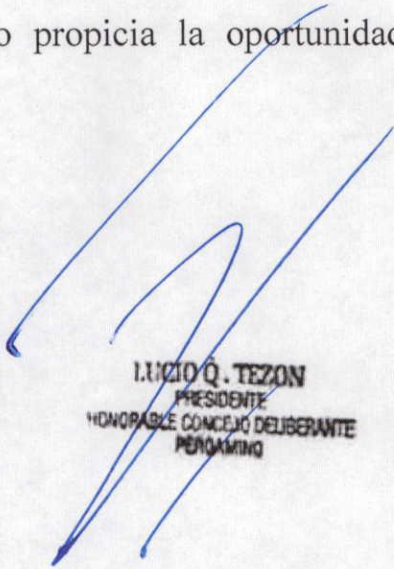
ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8690/17.-


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO